

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4990**    *BCN 2001, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*MERIDIA CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") por remisión del artículo 73.1 de la Ley, se hace público que el 20 de julio de 2023 el socio único de la sociedad escindida y el accionista único de la sociedad beneficiaria, ejerciendo las funciones de las correspondientes juntas generales de socios o de accionistas de las sociedades, acordaron la escisión parcial de la sociedad escindida en favor de la sociedad beneficiaria de conformidad con los términos del proyecto común de escisión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 29 de junio de 2023.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 20 de julio de 2023.- D. Javier Faus Santasusana, Consejero delegado de Meridia Capital Partners SGEIC, S.A.U, Y Dña. Susana Morros Moysset, como persona física designada por Bering 2004, S.L., para el ejercicio de su cargo de Administradora única de BCN 2001, S.L.U.

**ID: A230028912-1**